



MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1782 DEL 15.03.2012, DE DOÑA MARIA ANGELICA AEDO ACUÑA

DECRETO (E) N° 3141

CHILLAN VIEJO, 10 de Mayo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1782 del 15.03.2012, que Nombra Docente a Contrata Doña MARIA ANGELICA AEDO ACUÑA, por 01 hora cronológicas semanales, como Profesora Educación General Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.03.2012 al 28.02.2012, conforme al PADEM.

- Error de transcripción en la fecha del Decreto Alcaldicio N° 1782 de fecha 15.03.2012, que Nombra Docente a Contrata.

DECRETO:

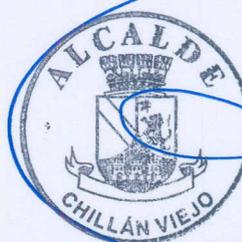
-MODIFICASE, el punto N° 1 a continuación de Decreto, por error en la fecha de término asignada a Doña MARIA ANGELICA AEDO ACUÑA, Run 10.331.187-K, según se indica:

FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.